

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 628

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 7 de julio de 2004

Término del artículo 113: 19 de julio de 2004

SUMARIO: **Vigésimo primer** Congreso de Guías de Turismo de la República Argentina, a realizarse del 13 al 18 de septiembre de 2004, en la ciudad de San Juan. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Elizondo**. (3.324-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización del XXI Congreso de Guías de Turismo de la República Argentina, que tendrá como sede la ciudad de San Juan, y se realizará del 13 al 18 de septiembre de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de junio de 2004.

Dante Elizondo. – Julio C. Accavallo. – Roddy E. Ingram. – Jorge A. Garrido Arceo. – Carlos J. Cecco. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch de Sartori. – Stella M. Cittadini. – Eduardo de Bernardi. – Juan M. Irrazábal. – Antonio Lovaglio Saravia. – Susana B. Llambí. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Stella M. Peso. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización del XXI Con-

greso de Guías de Turismo de la República Argentina, que tendrá como sede la ciudad de San Juan, y se realizará del 13 al 18 de septiembre de 2004.

Dante Elizondo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el mes de septiembre del corriente año, la provincia de San Juan recibirá alrededor de 200 guías profesionales provenientes de diversos centros turísticos del país. En el Centro de Convenciones Guillermo Barrena Guzmán, de la ciudad de San Juan, se les brindará un programa de actividades basado en la capacitación –a cargo de prestigiosos académicos– la integración con la comunidad local, y la experiencia de entrenamiento en el terreno, en esta ocasión fundamentalmente el Parque Natural Ischigualasto y el Parque Nacional Talampaya en La Rioja.

Se desarrollarán actividades formativas sobre temas de paleontología, arqueología, prevención sísmica, astronomía, vitivinicultura y temas sobre la función profesional del guía de turismo y su inserción institucional.

El XXI Congreso Federal de Guías de Turismo de la República Argentina se realizará en un momento especial, donde la actividad turística tiene un continuo y progresivo desarrollo alentando la esperanza de convertirse en una de las principales fuentes de ingresos genuinos para la Nación.

Señor presidente, considero que desde esta Cámara de Diputados de la Nación, hay que promocionar y fomentar aquello que conlleve a convertir el desarrollo turístico en una política de Estado, para lograrlo, su expansión debe ser una causa de todos.

Dante Elizondo.